CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20250342 DE 2025

Proyecto: 8007 - Fortalecimiento Institucional para la gestión ambi

INFORMACIÓN BÁSICA

Periodo de pago: ABRIL DE 2025

CDP	RP	VALOR	DESCRIPCION
CDP NO. 202 DE 2025	RP NO. 497-1 DE 2025	$ 6,536,000	007 - 8007 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL BOGOTÁ D.C.

Nombre del contratista: JOSE ANDRES GAONA DIAZ

Nit ó CC número:	79986694	Teléfono: 3142399377
Dirección: CL 23 D No. 85 A - 51 IN 10 AP 426		
Correo electronico: andres.gaona@ambientebogota.gov.co		jagaona100@hotmail.com

Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 007270871259 de Banco Davivienda S.A.

Objeto: CONTRATO. - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MIPG DESDE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Actividad económica.	7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	
Fecha de suscripción: 13/02/2025	Fecha de iniciación: 17/02/2025	Fecha de finalización: 16/06/2025
Plazo Inicial: 4 MESES 0 DIAS	Plazo Adiciones: meses dias	

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN

Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días

Responsable de iva: No		Factura electronicamente: No	
Aportes voluntarios:	**AFC:**	**$ 0.00**	**AFP:** **$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA

AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 16,122,133
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	2 Meses 14 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 26,144,000
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 26,144,000
	Primer Pago Segundo Pago Tercero Pago **INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA**	$ 3,050,133 $ 6,536,000 $ 6,536,000 **$ 16,122,133**
	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 10,021,867
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	61.67%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$6.536.000,00
	IVA	$ 0.00
	OTROS CONCEPTOS	$ 0.00
	VALOR A PAGAR	$ 6,536,000

PORVENIR	VALOR:	$ 418.400		MARZO DE 2025
SALUD TOTAL EPS	VALOR:	$ 326.800		
POSITIVA DE SEGUROS	VALOR:	$ 13.700	Porcentaje ARL 0.522%	

Tiene dependientes.		No			
Tiene medicina prepagada			Si	**Valor**	$5.487.740,00
Tiene corrección monetaria			No	**Valor**	$0,00
Régimen simple de tributación				No	
Articulo 383.	Si	**Retención en la fuente decreto 2231.**		No	

La cuenta esta endosada.	No

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Realizar las evaluaciones, seguimientos, auditorias y demás actividades asignadas por el supervisor de acuerdo al Plan Anual de Auditorias, incluyendo observaciones, oportunidades de mejora, recomendaciones, conclusiones a que haya lugar, cumpliendo con los procedimientos internos, la normatividad vigente y teniendo en cuenta además, los siguientes lineamientos: a) Los resultados de las actividades realizadas deberán documentarse con papeles de trabajo completos, claros y comprensibles, según lo que determina el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y, en especial, la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas –versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y de la que de tiempo en tiempo esta Entidad emita sobre la materia. b) Consolidar, revisar y presentar los informes, papeles de trabajo y demás documentos que soporten la realización de la actividad asignada, considerando todas las fases de la Metodología de Auditoría de la Oficina de Control Interno (en los casos que aplique). c) Solicitar la publicación de los informes asignados en la sección de transparencia de la entidad. d) Organizar y registrar el archivo documental relacionado con las actividades ejecutadas a su cargo, de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento impartidas por la Jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con las políticas de gestión documental de la Entidad, y en particular, atendiendo a las fases de la Auditoría: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados en el repositorio Drive de la Oficina.	Asignación: Auditoría Interna Servicio a la Ciudadanía – Seguimiento Art.65 Ley 80 – Seguimiento Austeridad en el Gasto Actividades desarrolladas: Auditoría Interna Proceso Servicio a la Ciudadanía 1. Mesa de trabajo virtual el 3 de abril de 2025, para revisión anexo No.5 y apoyo en la elaboración de plan de trabajo Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía 2. El día 3 de abril de 2025, se realizó solicitud de informacion respecto del presupuesto asignado al proceso de servicio a la ciudadanía de acuerdo al alcance definido para la auditoria (03/04/2025) 3. El día 4 de abril de 2025, se realizó reunión virtual para realizar ajustes al formato anexo No.5 relacionado con el entendimiento de la unidad auditable Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía 4. El día 8 de abril de 2025, se remitió correo electrónico al líder de la auditoria con la actualización del anexo 5 relacionado con el entendimiento de la unidad auditable proceso de Servicio a la Ciudadanía 5. El día 10 de abril de 2025, se realizó reunión presencial con la Jefe de la OCI, para revisión estudio Unidad Auditable y Plan de Trabajo Auditoria Servicio a la Ciudadanía. 6. Mediante correo del 26 de abril se remitió al líder de la auditoria lo correspondiente al papel de trabajo con las pruebas a realizar en la Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía 7. El día 30 de abril de 2025, se realizó reunión presencial para dar apertura a la Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía Seguimiento Austeridad en el Gasto: 8. El día 4 de abril se llevó a cabo reunión virtual para definir temas relacionados con la solicitud de informacion relacionada con el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto del primer trimestre de 2025. 9. El día 4 de abril se llevó a cabo una reunión para revisar la solicitud de información y los formatos requeridos para el seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de 2025. 10. El día 11 de abril de 2025, mediante memorando interno con Radicado No. 2025IE77705 se realizó la solicitud de información para el informe de Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público para el primer trimestre de 2025. 11. El día 16 de abril de 2025, mediante memorando interno radicado No. 2025IE82181 se dio respuesta a la DGC sobre la solicitud de prórroga para la entrega de información austeridad en el gasto del primer trimestre de 2025. Seguimiento Art. 65 Ley 80: 12. El día 21 de abril se llevó a cabo reunión para presentar los avances en el informe de seguimiento al Art. 65 de la ley 80 de 1993. 13. Los días 25 y 28 de abril de 2025, se remitió a través de correo electrónico los correspondiente a la revisión de la ejecución presupuestal 2025, reservas y pasivos exigibles, en marco del informe de seguimiento al artículo 65 de la Ley 80 de 1993.

	14. El día 29 de abril de 2025, se llevó a cabo reunión para revisar el informe de seguimiento al Artículo 65 de la Ley 80 de 1993. 15. El día 30 de abril de 2025, se radico el informe de seguimiento mediante radicado No. 2025IE92484 Evidencias: Carpeta denominada “Evidencias” “Subcarpeta Obligación 1” Anexos 1 al 15
Acompañar a las diferentes áreas de la Entidad en la formulación del plan de mejoramiento derivado de los informes finales de auditoría tanto de entes externos como internos asignados según el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con la metodología de auditoría de la Oficina de Control Interno.	Asignación: Auditoría Proceso Gestión Financiera Actividades desarrolladas: 1. El día 8 de abril de 2025, se llevó a cabo reunión para revisar la presentación de los temas a desarrollar en la reunión de acompañamiento a la DCA y SF en los ajustes al Plan de Mejoramiento sobre la Auditoria al Proceso de Gestión Financiera 2024. 2. El día 10 de abril de 2025, se llevó a cabo reunión para revisar la presentación de los temas a desarrollar en la reunión de acompañamiento a la DCA y SF en los ajustes al Plan de Mejoramiento sobre la Auditoria al Proceso de Gestión Financiera 2024. 3. El día 11 de abril de 2025, se remitió la presentación ajustada sobre los temas para la reunión con la DCA y SF respecto de la formulación del Plan de Mejoramiento sobre la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera 2024. 4. El día 11 de abril de 2025, se desarrolló la reunión de acompañamiento a la DCA y SF en los ajustes al Plan de Mejoramiento sobre la Auditoria al Proceso de Gestión Financiera 2024. Evidencias: Carpeta denominada “Evidencias” “Subcarpeta Obligación 2” Anexos 1 al 4
Realizar seguimiento a los riesgos de la entidad y a las actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el Programa de transparencia y ética pública, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías, la normatividad vigente y los procedimientos internos.	No hubo asignación para este periodo
Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos de la entidad, asignados por el supervisor, incluyendo oportunamente los resultados en los aplicativos que se requieran.	Asignación: Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditoria Interna Proceso Gestión Tecnológica Actividades desarrolladas: 1. El día 22 de abril de 2025, mediante radicado No. 2025IE84491 se dio respuesta al memorando interno No. 2025IE78321 “solicitud revisión y cierre de actividades plan de mejoramiento proceso de gestión tecnológica - modificación fecha final actividades plan de mejoramiento proceso gestión tecnológica.” 2. El día 22 de abril de 2025, mediante correo electrónico se remitió el seguimiento realizado al plan de mejoramiento del Proceso de Gestión Tecnológica, el cual quedo registrado en el sistema de la entidad ISOLUCION. Evidencias: Carpeta denominada “Evidencias” “Subcarpeta Obligación 4” anexo 1 y 2
Proyectar las respuestas, conceptos técnicos y/o consultas, informes, actas y/o presentaciones que le sean solicitadas por el supervisor, con oportunidad y calidad.	Asignación: Seguimiento Boletín Ejecución Presupuestal Actividades desarrolladas: 1. Mediante correo del 9 de abril de 2025, se remitió el análisis y consideraciones sobre el boletín de alertas sobre el avance presupuestal de la SDA con corte 31 de marzo de 2025. Evidencias: Carpeta denominada “Evidencias” “Subcarpeta Obligación 5” anexo 1
Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Asignación: Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas Actividades desarrolladas: 1. El día 10 de abril de 2025, se recibió capacitación acerca de la nueva versión del sistema FOREST 7.0 2. El día 11 de abril de 2025, se realizó reunión para recibir indicaciones sobre la organización de documentos en el Drive de la OCI. Evidencias: Carpeta denominada “Evidencias” “Subcarpeta Obligación 6” anexo 1 y 2

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró:

JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CPS:	SDA-CPS-20250342	FECHA EJECUCIÓN:	02/05/2025

Revisó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/05/2025

Aprobó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/05/2025
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	05/05/2025

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79986694	JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CRA 72 BIS 25 B 50 BLOQUE 7 APTO 407	4964873	JAGAONA100@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	21/04/2025	85901418	$758.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	326.800	0		0		0	0	0	0	326.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	418.400	0	0	0	0	0	0		418.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.700				13.700	0	0	13.700			137	13.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	326.800	326.800
Pensión	1	418.400	418.400
Riesgos Laborales	1	13.700	13.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	758.900	758.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79986694	JOSE ANDRES GAONA DIAZ		CRA 72 BIS 25 B 50 BLOQUE 7 APTO 407	4964873	JAGAONA100@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	21/04/2025	85901418	$758.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79986694	GAONA DIAZ JOSE ANDRES	59	0			N																	230301	2.614.400	418.400	0	0	0	0	EPS002	2.614.400	326.800	14-23	2.614.400	1	13.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, _**Jose Andres Gaona Diaz**__ identificado(a) con C.C. _**X**__ C.E. ___ **No. _79.986.694**_, Expedida en ___**Bogotá**__, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Los ingresos percibidos en el mes por concepto de prestación de servicios son:

Nombre o Razón Social del Contratante (*)	Número / Año del Contrato	Valor Mensual del Contrato	Fecha de Iniciación del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Valor a Cobrar antes de IVA	Valor del IVA	Valor Total
Secretaria distrital de ambiente	**SDA-CPS-20250342**	**6.536.000**	**17/02/2025**	**16/06/2025**	**6.536.000**	**0**	**6.536.000**
TOTALES						**0**	**6.536.000**

(*) Incluir además los contratos de otras Entidades.

2. Estoy registrado(a) en el RUT como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE -SIM (adjuntar RUT si aplica):

SI ☐ NO ☒

3. Solicito que se me sea efectuado La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados según Articulo 383 del Estatuto Tributario. **como se venía efectuando en el año inmediatamente anterior**.

SI ☒ NO ☐

4. Conforme al Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023 que modificó los Art. 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del E.T. Utilizare como descontable en mi declaración de renta 2025, los costos y deducciones asociados a la renta derivada del contrato suscrito con la Secretaría Distrital De Ambiente.

SI ☐ NO ☒

NOTAS:

- En caso de marcar **SI** en el numeral **4** se aplicará el porcentaje de retención de la siguiente manera: Honorarios del 10%, consultoría del 11%, servicios no declarantes del 6% ó servicios declarantes 4%, según corresponda al contrato suscrito con la SDA.
- Recuerde que, respecto a los ítems **2, 3 y 4**, debe seleccionar una opción que esté en concordancia con lo indicado en el "IAAP".

5. Relacione en el aplicativo de Forest en el módulo de "*información básica de contratista*" hijos no mayores a 25 años y personas que se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí (artículo 387 parágrafo 2)

SI ☐ tipo: ____hijo_____ (hijos, padres, hermanos, cónyuge, compañera permanente)
NO ☒

***Nota: si su dependiente requiere certificación de contador o examen médico de medicina legal se debe de adjuntar y marcar lo correspondiente**

La presente declaración se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 2, Art. 15 de la ley 1607 de 2012, Parágrafo 3, Art. 2 del Decreto 0099 de 2013 y artículo 4° Decreto 1070 de 2013. Ley 2277 de 2022 de la reforma tributario.

De igual manera certifico que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del articulo 2°del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

Documentos soporte anexos para depuración de la base de cálculo de Retención en la Fuente por dependientes:

____ Examen médico expedido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o ____ Certificación de la Empresa Administradora de Salud (**Expedida en el 2025**).
____ Certificación anual de contador público (**Expedida en el 2025**) anexando copia de la Tarjeta Profesional.

6. Otros Documentos soporte anexos para depuración de la base de cálculo de Retención en la Fuente**:**

____Certificación bancaria **año gravable 2024**, que incluye el valor de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda.
__**X**__Certificación de los pagos efectuados **durante la vigencia 2024,** por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada, vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, para efectos tributarios que impliquen protección **al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.**

_____Certificación de los pagos efectuados **durante la vigencia 2024,** por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que impliquen protección **al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.**

Atentamente,

FIRMA DEL CONTRATISTA _____ **FECHA: ___MAYO DE 2025**_____

Nota: <u>Será responsabilidad de cada contratista la actualización de los datos contenidos en la presente certificación. Por lo anterior, en el evento en que se presenten cambios en la información reportada o se tramiten pagos adicionales en el mismo período, originando variación en el ingreso mensual cobrado, deberá remitirse el formato actualizado con la novedad respectiva a la Subdirección Financiera.</u>

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.
N.I.T. 900.640.334-5.

CERTIFICA.

Que durante el año gravable 2024, el(la) sr(a), JOSE ANDRES GAONA DIAZ, identificado(a) con CC No. 79.986.694 canceló la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 2.868.763), por el contrato de Medicina Prepagada No. 112540100000 con los siguientes beneficiarios:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN	VR. ANUALIZADO
JOSE ANDRES GAONA DIAZ	TITULAR	Cedul79986694	$ 2.931.165

TOTAL VALOR ANUALIZADO: $ 2.931.165,00

El valor que se deberá tomar para efectos de deducción de retención en la fuente, es estrictamente el valor cancelado informado en la parte superior del presente documento.

NOTA: El valor reportado como cancelado incluye IVA, el cual a partir del 01 de Enero de 2013 es del 5% según norma vigente.

Se expide esta certificación a través de la página de internet www.axacolpatria.co el día (3) TRES del mes marzo del 2025 a las 8:30:52a. m.

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.
N.I.T. 900.640.334-5.

CERTIFICA.

Que durante el año gravable 2024, el(la) sr(a), JOSE ANDRES GAONA DIAZ, identificado(a) con CC No. 79.986.694 canceló la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 2.571.450), por el contrato de Medicina Prepagada No. 112755920000 con los siguientes beneficiarios:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN	VR. ANUALIZADO
EMMA LUCIA GAONA SALINAS	OTROS	Regis1034791772	$ 2.556.575

TOTAL VALOR ANUALIZADO: $ 2.556.575,00

El valor que se deberá tomar para efectos de deducción de retención en la fuente, es estrictamente el valor cancelado informado en la parte superior del presente documento.

NOTA: El valor reportado como cancelado incluye IVA, el cual a partir del 01 de Enero de 2013 es del 5% según norma vigente.

Se expide esta certificación a través de la página de internet www.axacolpatria.co el día (3) TRES del mes marzo del 2025 a las 8:31:54a. m.

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 59895910

5989559105

NUIP 1034791772

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código A Z 1

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

~~COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.~~ NOTARIA 61 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GAONA	SALINAS

Nombre(s)
EMMA LUCIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes SEP Día 12	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15558209-5

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos	
SALINAS GALINDO LISETH JANIRE	
Documento de Identificación (Clase y número)	**Nacionalidad**
CC No. 52861339	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos	
GAONA DIAZ JOSE ANDRES	
Documento de Identificación (Clase y número)	**Nacionalidad**
CC No. 79986694	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
GAONA DIAZ JOSE ANDRES	
Documento de Identificación (Clase y número)	**Firma**
CC No. 79986694	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	**Firma**

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	**Firma**

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes SEP Día 17	PABLO MENDEZ BARAJAS Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	PABLO MENDEZ BARAJAS Nombre y firma

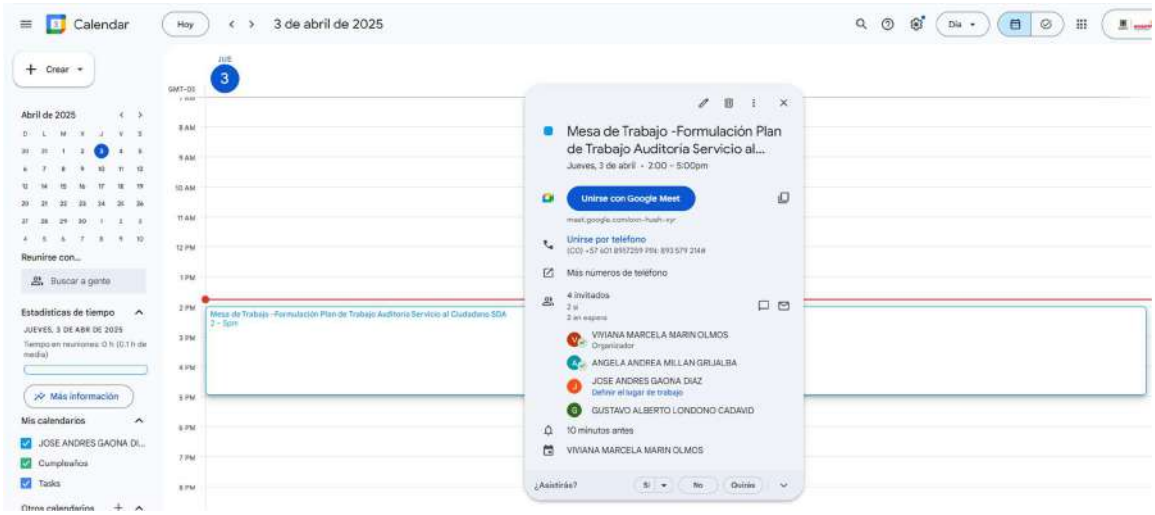
ESPACIO PARA NOTAS

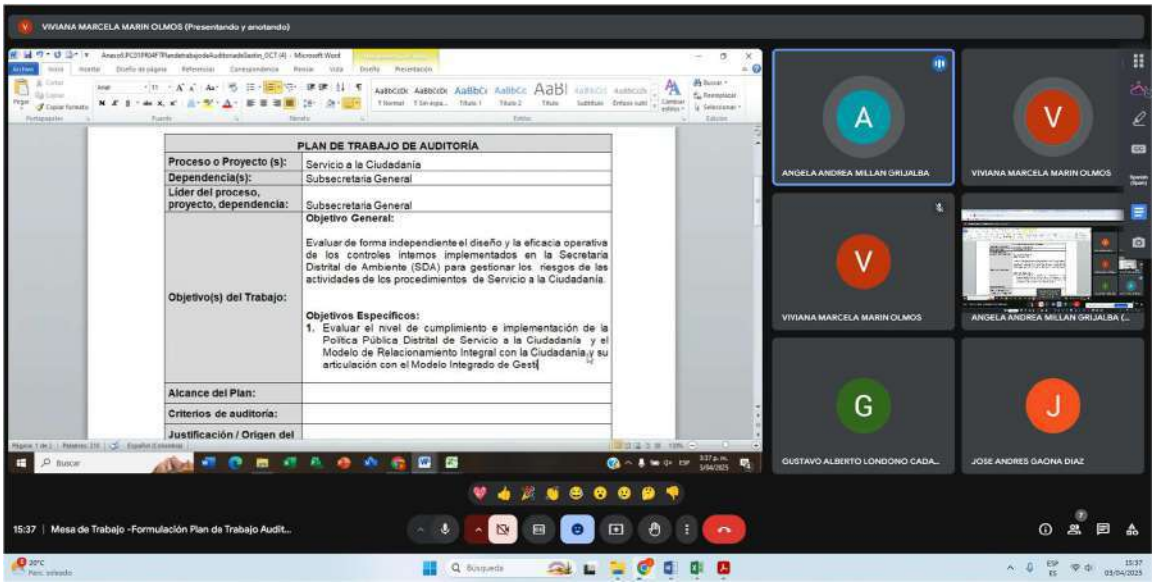
OTRO:LV125 E114:17/09/2019

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

THOMAS GREG & SONS.

Reunión del 03 de abril de 2025, a traves de google meet, para establecer plan de trabajo de la Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía, revisión anexo No.5 y elaboración de plan de trabajo





JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co>

Re: Solicitud mesa de trabajo virtual Auditoria Servicio al Ciudadano: Viernes 4 de abril 10:00 am-11:00 am

1 mensaje

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co> 3 de abril de 2025, 18:48
Para: VANESSA RAMIREZ LOPEZ <vanessa.ramirez@ambientebogota.gov.co>
Cc: VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS <viviana.marin@ambientebogota.gov.co>

Buenas tardes Vanessa, espero estés muy bien, por solicitud de Marcela y según lo acordado con ella, en la siguiente tabla se encuentra la información requerida respecto del presupuesto aprobado para el proceso de servicio a la ciudadanía.

VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN		OBSERVACIONES (Justificación de la variación)
		PORCENTUAL	ABSOLUTA	

Por favor adjuntar los documentos que soporten el presupuesto aprobado de las dos vigencias.

Muchas gracias

Cordialmente,

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8915
Movil: 314-2399377



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

El jue, 3 abr 2025 a las 15:15, VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS (<viviana.marin@ambientebogota.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, y en desarrollo de etapa de planificación de auditoría, se requiere conocer la información de programación y ejecución de recursos ya sea por funcionamiento e inversión, en el periodo de alcance de auditoría (segundo semestre 2024 y primer trimestre 2025) asignados a la operación del proceso Servicio al Ciudadano.

Por lo expuesto es necesario adelantar mesa de trabajo **el día de mañana 4 de abril de 2025**, con el enlace o el gestor de proyecto 7961 y 7657 relacionados con el proceso.

El horario propuesto para realizar esta mesa de trabajo es **viernes 4 de abril de 10:00 am a 11:00 am virtualmente.**

Agradecemos su disponibilidad y confirmación.

Cordialmente,

Equipo Auditor

--

Cordialmente,

VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS

CONTRATISTA

Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: 3778815



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Audit.Serv.Ciud. Revision Anexo 5

Creado por: JOSE ANDRES GAONA DIAZ · Tu respuesta ✔ Sí, asistiré.

Hora

10am - 11am (Hora estándar de Colombia)

Invitados

- ✔ JOSE ANDRES GAONA DIAZ
- ✔ ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA

Fecha

vie 4 de abr de 2025

Mis notas

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co>

Re: Solicitud: Finalización estudio unidad auditable-auditoria interna servicio a la ciudadanía.

1 mensaje

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co> 8 de abril de 2025, 10:26
Para: VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS <viviana.marin@ambientebogota.gov.co>
Cc: GUSTAVO ALBERTO LONDONO CADAVID <gustavo.londono@ambientebogota.gov.co>, ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA <angela.millan@ambientebogota.gov.co>

Buenos días Marcela, espero te encuentres muy bien, atendiendo lo solicitado, ya fue actualizada la información en el anexo 5 correspondiente al presupuesto asignado; sin embargo, los valores presentan diferencias frente al reporte remitido por la subdirección de proyectos. Adjunto correo donde la subdirección de proyectos no informa el valor del presupuesto asignado para las dos vigencias

Ptto Año	Reporte Serv. Ciudadanía	Reporte Sub. Proyectos	Diferencia
2025	1.307.167.730,00	2.899.062.000	-1.591.894.270
2024	1.686.712.000,00	2.286.424.333	-599.712.333

Respecto de la información que se requiere solicitar, yo había solicitado a la subdirección financiera una información; sin embargo, ellos me direccionaron a la subdirección de proyectos, no obstante, ninguna de las dos subdirecciones atendió la solicitud, en el correo que adjunto de soporte sobre la respuesta de la subdirección de proyectos se observa la información requerida, la cual te describo a continuación:

- Remitir en archivo excel el detalle de los compromisos presupuestales (RP) relacionados con los proyectos y gastos asociados al proceso en mención para las vigencias 2024(enero a diciembre) y 2025 (enero y febrero)

En razón a lo expuesto, esa sería una información adicional a solicitar al proceso

Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8915
Movil: 314-2399377



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

El lun, 7 abr 2025 a las 22:31, VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS (<viviana.marin@ambientebogota.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo estimados,
>
> Revisando el último formato de estudio de Unidad Auditable (fecha 06 de abril de 2025), observó que, aún se encuentra pendiente incluir la siguiente información:
>
> 1. Criterios a verificar en relación con la gestión contractual del proceso, operador, 472, etc. Responsable: Gustavo Londoño.
> Nota: Por favor incluir los criterios a verificar de acuerdo al proceso gestión contractual y la normatividad aplicable.
> 2. Presupuesto asignado al proceso de servicio a la ciudadanía.
> Responsable: Jose Andres Gaona.
> Nota: Vanesa ya remitió el cuadro diligenciado (fecha 07 de abril de 2025), por lo que por favor complementar la información requerida, así como validar si nos hace falta algún dato adicional de acuerdo con lo reportado en la primera respuesta de solicitud de informaciòn (carpeta drive), lo anterior, con el fin de proceder a solicitar lo que sea necesario, o darle continuidad a las actividades de auditoría.
>
> Agradezco su apoyo y envío de lo requerido a más tardar el día de mañana antes del mediodía.
>
> Cordial saludo, muchas gracias.

VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS

CONTRATISTA

Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: 3778815



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Correo Sub_Proyectos Informacion Presupuestal Auditoria Servicio a la Ciudadania.pdf
389K

Reunión revisión Estudio Unidad Auditable-Plan de Trabajo Auditoria Servicio a la Ciudadanìa

Creado por: VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS

Hora

2:30pm - 4:30pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

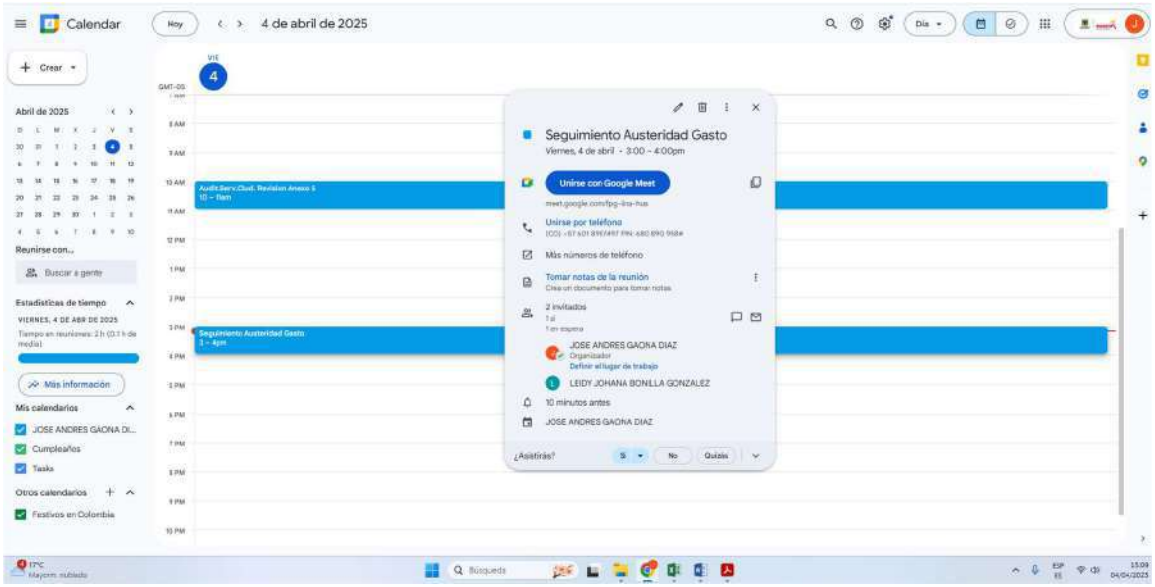
jue 10 de abr de 2025

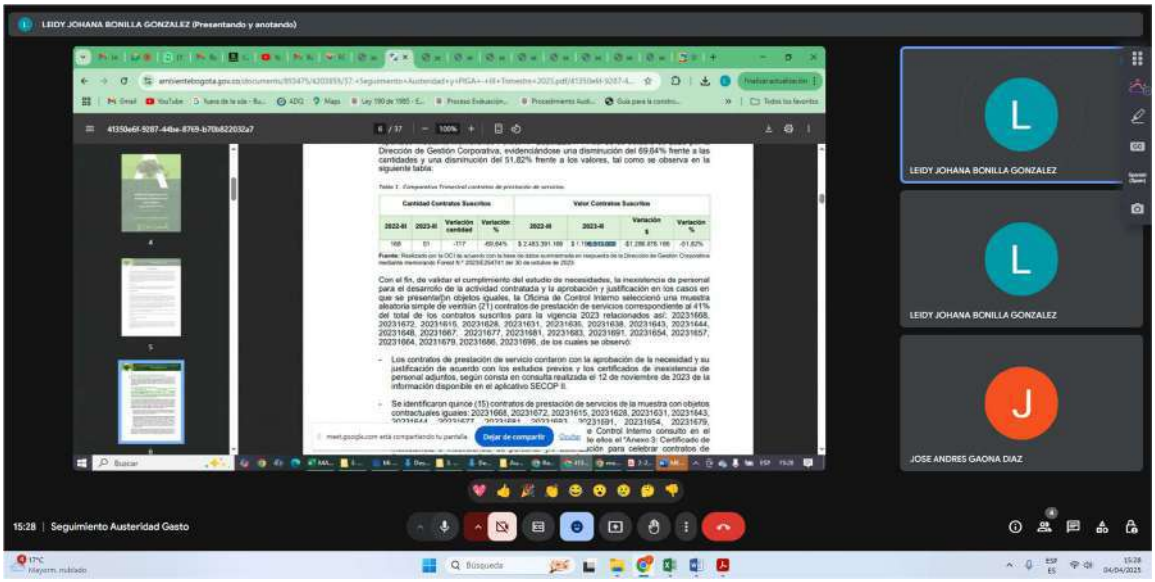
Mis notas

Invitados

- ✔ ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA
- ✔ VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS
- JOSE ANDRES GAONA DIAZ
- GUSTAVO ALBERTO LONDONO CADAVID
- VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO

Reunión 04 de abril de 2025, a traves de Google Meet, planeación seguimiento austeridad en el gasto I trimestre de 2025





Modelo Papeles de Trabajo Auditoria Servicio a la Ciudadania

1 mensaje

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co>
24 de abril de 2025, 15:10
Para: VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS <viviana.marin@ambientebogota.gov.co>

Marcela buenas tardes, espero estés muy bien, en atención a lo acordado y de acuerdo con tus indicaciones, adjunto archivo excel (PT) con las 3 pruebas (Hoja 1 a 3) contempladas para ser desarrolladas en la ejecución de la Auditoría y alineadas con uno de los objetivos específicos definidos en el plan de trabajo frente a "Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión y utilización de los recursos destinados para la operación del Servicio al Ciudadano de la SDA."

Quedo atento a tus comentarios consideraciones

Cordialmente,

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8915
Movil: 314-2399377



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

PC01-PR04-F11_PapeldeTrabajoEstandar_V1 Pruebas PPTO.xlsx
50K

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 30 de Abril de 2025 | HORA DE INICIO: 9:00 am | HORA DE TERMINACIÓN: 10:15 am

LUGAR: Sala Juntas DPSIA | TEMA: Reunión de Apertura Servicios al Ciudadano | RESPONSABLE: Oficina Control Interno

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Valeria Cely Corredor	1136886759	Subsecretaría		X		valeria.cely@ambientebogotagov.co	-	Valeria Cely C.
Laura Ariza	1010234889	SG		X		laura.ariza	-	Laura Ariza
Sergio A. Rodriguez	1016036999	SG		X		sergio.achury	-	
Vanessa Ramirez L	1018461591	SG		X		Vanessa.ramirez	—	Vanessa R
Alix Montes D.		OPEL	X			alix.montes	—	
Angela Andrea Millán	52349487	OCI		X		angela.millan	— o —	
Gustavo Alberto Lamus	98638692	OCI		X		gustavo.lamus	— -	
José Andrés Gaona Diaz	79986694	OCI-SDA		X		andres.gaona@	— o —	
Viviana Rocio Bejarano C	52910798	OCI-SDA	X			viviana.bejarano@		Viviana Bejarano
Viviana Marcela Marin O	53119159	OCI-SDA		X		vivana.marinp	——	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Seguimiento Austeridad Gasto

Creado por: JOSE ANDRES GAONA DIAZ · Tu respuesta ✔ Sí, asistiré.

Hora

3pm - 4pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

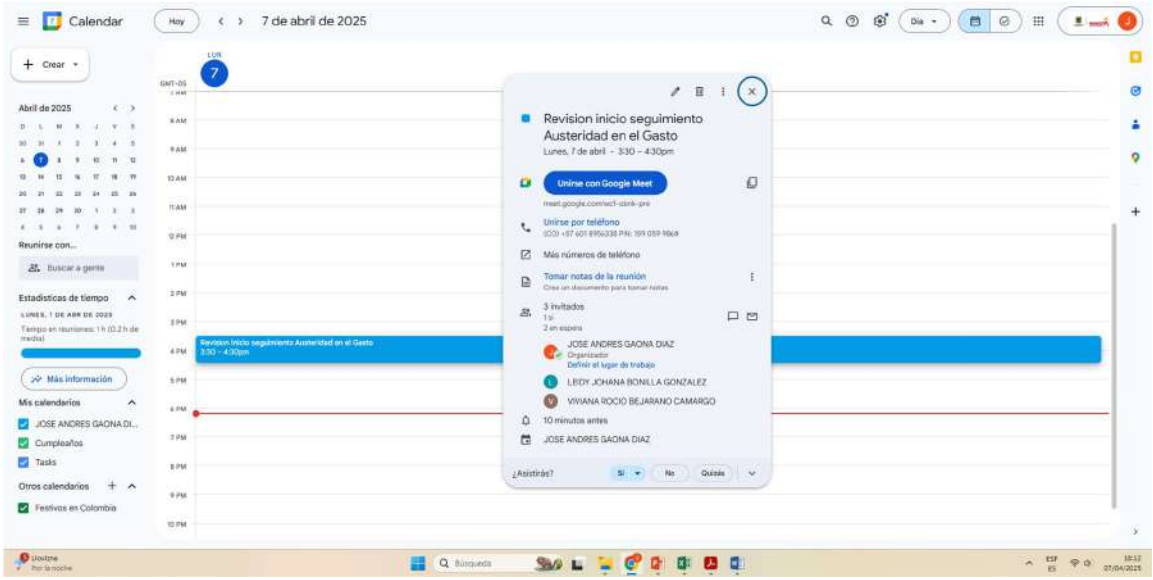
vie 4 de abr de 2025

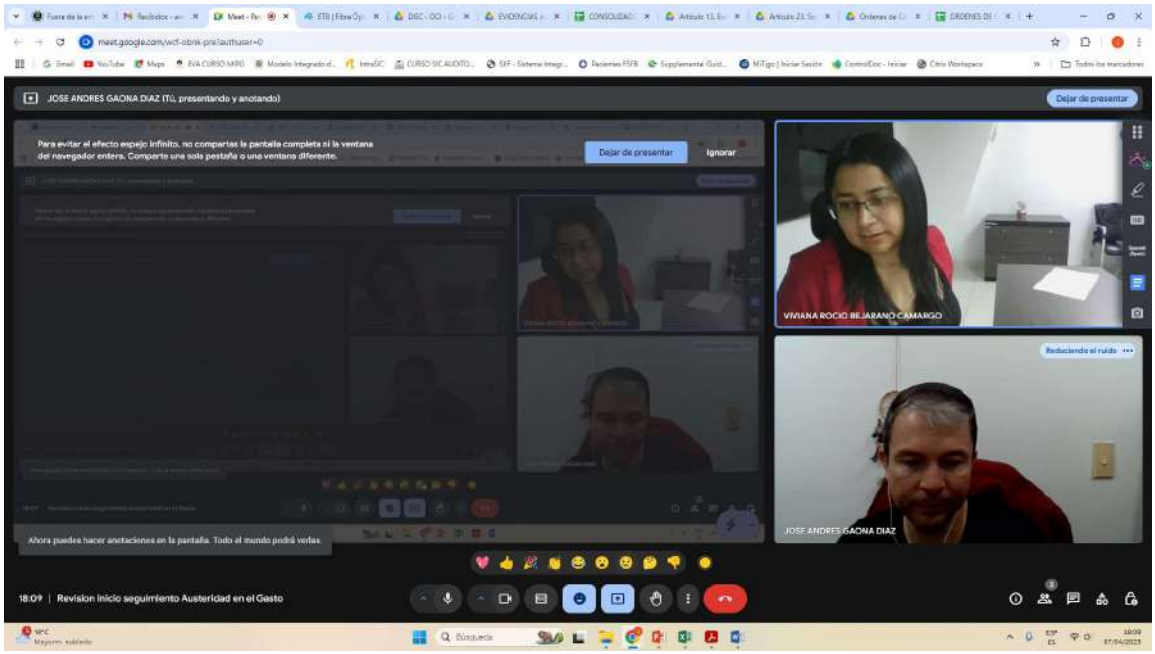
Invitados

- ✔ JOSE ANDRES GAONA DIAZ
- LEIDY JOHANA BONILLA GONZALEZ

Mis notas

Reunión 07 de abril de 2025, a traves de Google Meet, en la cual se revisaron los lineamientos para el seguimiento de austeridad en el gasto publico para el primer trimestre de 2025.





MEMORANDO

PARA: **LUZ STELLA HERNANDEZ RUIZ**
Directora de Gestión Corporativa

JAVIER EDUARDO ROJAS CALA
Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

IVAN BERNAL MARIN
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

JOSE ALEXANDER PÉREZ RAMOS
Subdirector Financiero

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Subdirectora Contractual

DE: **VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Solicitud de información para informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto Público de la Secretaría Distrital de Ambiente para el primer trimestre de 2025.**

Respetados Doctores,

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, me permito comunicar que esta Oficina de Control Interno iniciara el seguimiento a la austeridad en el gasto público de la Secretaría Distrital de Ambiente de conformidad con el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024, *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"*

Por lo anterior, se solicita su amable colaboración remitiendo la siguiente información, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2025:

ARTÍCULO	ANEXOS Ó SOPORTES	RESPONSABLE
Artículo 3. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas	1. Indicar si existen o se tramitaron modificaciones a la planta de personal durante el periodo, de ser el caso adjuntar concepto, viabilidad técnica y presupuestal, favorables.	**Dirección de Gestión Corporativa**

ARTÍCULO	ANEXOS Ó SOPORTES	RESPONSABLE
	2. Detalle de la planta de personal (servidores públicos activos) y número de cargos aprobados, con el detalle de la vinculación (Tabla hoja Art.3 Planta Personal)	
Artículo 4. Concursos públicos abiertos de méritos.	Informe de la concertación realizada con la CNSC y el DASCD durante el periodo evaluado y el avance de las que se encuentran en curso (Si aplica)	
Artículo 5. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	1. Relación de contratos suscritos durante el periodo evaluado 2025 y 2024 (Tabla hoja Art. 5) y 6) 2. Remitir resolución que establece la Tabla de Honorarios Vigente para los contratos suscritos. 3. Señalar los controles aplicados para evitar que existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir	**Subdirección Contractual**
Artículo 6. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	1. Plan de reducción del gasto definido para la vigencia 2025, en el que se evidencien las estrategias para llevar a cabo de manera efectiva un ahorro mínimo del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia 2024, en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	**Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental**
	2. Relación de Registros presupuestales generados sobre la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los meses de enero a marzo de 2025 y tabla Excel con el comparativo frente al mismo periodo de 2024	**Subdirección Financiera**
Artículo 7.Horas extras, dominicales y festivos.	1. Detalle planta de personal indicando nombre, cargo, asignación básica mensual y dependencia 2. Relación de las horas extras pagadas durante el periodo (Tabla hoja Art.7 Horas Extras) 3. Actos administrativos donde se autoriza el pago de horas extras 4. Relación y soporte de los días compensatorios autorizados durante el trimestre 5. Reporte de estrategias para el recorte en el pago de horas extras.	**Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Financiera**

ARTÍCULO	ANEXOS Ó SOPORTES	RESPONSABLE
Artículo 8. Viáticos y gastos de viaje.	1.Relacion detallada de los viáticos y gastos de viaje autorizados y pagados en el periodo (Hoja Art.8) 2. Actos Administrativos de aprobación (firmados) de comisiones nacionales e internacionales de acuerdo con el nivel jerárquico exigido. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal para viáticos y gastos de viaje diferente a rubros asociados a la nómina. 4. En caso que aplique, justificación sobre la cantidad de servidores que asisten a una misma comisión.	
Artículo 9.Compensación por vacaciones.	1. Reporte de los pagos realizados en el periodo (Tabla Hoja Art.9 Comp Vacas) 2. Remitir las resoluciones que autorizan el pago de Vacaciones 3. Detalle de los servidores con periodos pendientes de disfrute de vacaciones, que incluya fecha de causación y periodos pendientes.	
Artículo 11. Capacitación.	1. Confirmar y adjuntar evidencia si dentro de la definición del Plan Institucional de Capacitación-PIC se consideró la integración de la oferta transversal distrital del DASCD con la programación. 2. Remitir el Plan Institucional de Capacitación-PIC y el detalle de la ejecución de actividades de acuerdo con su programación, junto con sus indicadores. 3. Relación de contratos suscritos para realizar capacitaciones (Tabla Hoja Art.11 Capacit) 4. En caso de que apliquen, remitir la justificación de la necesidad de capacitaciones especializadas 5. Indicar si se suscribieron contratos para la adquisición de elementos como carpetas, libretas, bolígrafos, etc. En caso afirmativo adjuntar tabla Excel con la relación de los contratos suscritos.	**Dirección de Gestión Corporativa**
Artículo 12. Bienestar.	1.Confirmar y adjuntar evidencia si dentro de la definición del Plan de Bienestar se consideró la integración de la oferta transversal distrital del DASCD para la programación. 2. Relación de las actividades de bienestar realizadas durante el periodo evaluado 3. Relación de contratos suscritos para realizar actividades de bienestar (Tabla Hoja Art.12 bienestar) 3. Relación de actividades realizadas durante el periodo evaluado contratadas con la oferta del DASCD (Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital) o en caso contrario justificar la decisión 4. Relación de las actividades coordinadas con entidades distritales que tengan necesidades similares o en caso contrario justificar la decisión	**Dirección de Gestión Corporativa**

ARTÍCULO	ANEXOS Ó SOPORTES	RESPONSABLE
	5. Relación de celebraciones del día de la secretaria y del conductor con el DASCD o en caso contrario justificar la decisión.	
Artículo 13. Eventos y conmemoraciones.	1. Relación de contratos suscritos para realizar eventos y conmemoraciones (Tabla Hoja Art.13 Eventos)	**Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Contractual**
	1. Reporte detallado de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo al presupuesto de la entidad que se exceptúen de las actividades de bienestar para servidores o de actos protocolarios para atender la misionalidad. 2. Relación de contratos suscritos para realizar eventos y conmemoraciones (Tabla Hoja Art.13 Eventos)	**Oficina Asesora de Comunicaciones**
Artículo 14. Fondos educativos.	1. Evidencia presupuestal de la asignación de recursos a través de Fondos Educativos. 2. Evidencia de la canalización de la oferta a través de los fondos educativos, durante el periodo evaluado.	**Dirección de Gestión Corporativa**

ARTÍCULO	ANEXOS Ó SOPORTES	RESPONSABLE
Artículo 15. Telefonía.	1. Relación detallada de los Planes contratados por cada línea celular (Tabla Hoja Art. 15 Teléf.) 2. Contrato con el detalle de la negociación con el proveedor de telefonía celular que indique condiciones y periodo de contratación. 3. Relación y copia de facturas de telefonía celular pagadas de todas las dependencias de la entidad 4. Reporte de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares realizadas desde las líneas de telefonía fija. En caso de presentar este tipo de llamadas, remitir la debida autorización del jefe de la dependencia relacionada. 5. Indicar los controles incluidos a nivel general en la entidad para el seguimiento a llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos móviles (Adjuntar evidencias de la ejecución del control) 6. Relación mensual del gasto de telefonía fija durante el periodo y comparado con el período anterior, (Tabla Hoja Art. 15 Teléf.) Anexar copia escaneada de las facturas. 7. Informar si en el periodo consultado se realizaron compras de equipos celulares, detallar equipo, valor y responsable. Anexar facturas y documento de justificación. 8. Detalle de los planes o servicios que fueron desmontados durante el periodo	**Dirección de Gestión Corporativa**
Artículo 16. Vehículos oficiales.	1.Relacion de servidores públicos a quienes se les ha autorizado o asignado vehículos de uso oficial o contratados (Tabla hoja Art.16) 2, Informar si durante el periodo evaluado fue necesario movilizar los vehículos fuera del distrito capital, remitir autorización de la instancia competente. 3. Reporte del seguimiento al consumo de combustible para el trimestre evaluado 2025-2024, mediante chip e indicar los topes de consumo mensual 4. Detalle de las medidas aplicadas de acuerdo con los resultados del seguimiento al consumo de combustible. (Tabla hoja Art.16) 4. Plan de mantenimiento para cada uno de los vehículos año 2025 5. Reporte del mantenimiento realizado a cada uno de los vehículos 2025-2024, de acuerdo con la programación realizada durante el periodo evaluado. 6. Reporte del resultado del monitoreo satelital GPS realizado a los vehículos oficiales de la entidad. 7. Remitir copia de las facturas pagadas por consumo de combustible y mantenimiento de los vehículos	

ARTÍCULO	ANEXOS Ó SOPORTES	RESPONSABLE
Artículo 17. Adquisición de vehículos y maquinaria.	Si durante el periodo evaluado la entidad adquirió vehículos y/o maquinaria, remitir los soportes de compra y concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.	
Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	1. Reporte de facturas pagadas durante el periodo 2025-2024 por concepto del servicio de fotocopiado e impresión. 2. Relación del seguimiento realizado al consumo de fotocopias frente al mismo periodo del año anterior, multicopias e impresión en la entidad. 3. Reporte de las medidas que se utilizan al interior de la entidad para generar ahorros por este concepto. 4. Reporte de cobros de fotocopias realizadas durante el periodo evaluado.	
Artículo 19. Publicidad distrital.	1. Relación de contratos suscritos por concepto de publicidad y/o propaganda personalizada. (Tabla hoja Art.19)	**Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Contractual**
	1. Relación de contratos suscritos por concepto de publicidad y/o propaganda personalizada. (Tabla hoja Art.19) 2. Relación detallada de patrocinios, contratación o desarrollo de ediciones, impresiones o publicación de documentos, avisos, folletos o textos institucionales. (Tabla hoja Art.19) 3. Relación de solicitud de piezas comunicativas que indique: Para qué actividad o evento, fecha del evento, cantidad requerida, valor y respaldo presupuestal. (Tabla hoja Art.19) 4. Indicar si fueron requeridos los servicios de la Imprenta Distrital y la respuesta entregada por esta entidad.	**Oficina Asesora de Comunicaciones**
Artículo 20. Cajas menores.	1. Indicar cuántas cajas menores tiene vigentes o abiertas la entidad para el periodo evaluado. Anexar acto administrativo de constitución. 2. Soportes de reembolsos y pagos de Caja Menor (concepto y monto) realizados durante el periodo evaluado.	**Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Contractual**
Artículo 21. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	1. Relación de los contratos suscritos para reparaciones o mantenimientos a bienes muebles (Incluye Vehículos) e inmuebles durante el periodo evaluado. (Tabla Hoja Art.21 Mtto) 2. Copia de las Facturas pagadas por concepto de reparaciones o mantenimientos a bienes muebles e inmuebles durante el periodo evaluado.	
Artículo 22. Suscripciones.	1. Relación de los contratos por concepto de suscripciones a revistas y periódicos. 2. Relación de los contratos para adquirir licencias	

ARTÍCULO	ANEXOS Ó SOPORTES	RESPONSABLE
	y permisos requeridas para suplir las necesidades del servicio durante el periodo evaluado.	
Artículo 23. Servicios públicos.	1. Reporte detallado de las actividades y cumplimiento del PIGA 2025, junto con el seguimiento de su ejecución 2. Detalle de metas de ahorro en los servicios públicos. 3. Campañas y mensajes de ahorro realizadas. 4. Mecanismo de ahorro de servicios públicos en la infraestructura de las sedes de la entidad 5. Reporte de programas de mantenimiento periódico a las redes de acueducto y energía. 6. Relación y copia de facturas pagadas por concepto de servicios públicos de la entidad. (Tabla hoja Art.23 ServPublic)	
Artículo 24. Indicador de austeridad.	1. Remitir el Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027 radicado ante la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto. Indicar radicado FOREST 2. Reporte de indicadores asociados al cumplimiento del plan de austeridad vigente, junto con su seguimiento.	**Dirección de Gestión Corporativa**
Artículo 25. Transparencia en la información.	Evidencia de la publicación, en la página web de la entidad, del informe relacionado con el gasto público y la gestión de las medidas de austeridad implementadas.	
Artículo 26. Transición por relaciones contractuales vigentes.	Informe remitido al Concejo de Bogotá, en el que se identifique el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público indicando el número de radicado FOREST y la evidencia de la publicación en la página Web.	
Artículo 27. Acuerdos marco de precios.	Relación de acuerdos marcos de precios pactados y vigentes para el periodo evaluado, que incluya valor inicial, fecha de terminación, fecha de la orden de compra y fecha de vencimiento de la orden compra	**Subdirección Contractual**
Artículo 28. Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital.	Evidencia del liderazgo y coordinación con las entidades del sector para aplicar estrategias de compra unificada eficiente, que ofrece la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.	
Artículo 29. Manejo de activos en desuso.	Remitir los avances o el plan de manejo de bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos en desuso. En caso contrario aportar el informe, acta de comité de inventarios, certificación, etc, que justifique porque no fue implementado el plan.	**Dirección de Gestión Corporativa**

ARTÍCULO	ANEXOS Ó SOPORTES	RESPONSABLE
Artículo 30. Identificación de cartera y movilización.	Reporte dirigido a la Secretaría Distrital de Hacienda, del monto total de la cartera a cargo de la entidad, bajo las cuales pueden movilizarlas o enajenarlas, conforme a los términos establecidos en la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2294 de 2023. En caso contrario exponer la justificación que de soporte al cumplimiento de esta disposición.	**Subdirección Financiera**

Nota: En los casos que se requiera debe existir una verificación previa frente a la información contable.

Solicitamos realizar el cargue de la información en los términos y condiciones establecidos, dentro lo cual se encuentra el diligenciamiento del formato adjunto (Archivo Excel), en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19WpZlRlkF5MyFodMAFKAflig5mHq3O9W

Adicionalmente, remitir el reporte contable para los meses de enero a marzo de 2025 y 2024, de los gastos registrados (movimientos por tercero) y el Balance de Prueba; así como el registro de los compromisos presupuestales para el mismo período que evidencie el respaldo y control presupuestal.

Esta actividad de seguimiento estará a cargo de los siguientes contratistas de la Oficina de Control Interno:

José Andrés Gaona Diaz andres.gaona@ambientebogota.gov.co
Johanna Bonilla Gonzalez leidy.bonilla@ambientebogota.gov.co

Agradecemos, enviar esta información a más tardar el **próximo 21 de abril de 2025.**

Atentamente,

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Formato lineamientos y requisitos austeridad DEC_062-2024

Elaboró:

JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CPS:	SDA-CPS-20250342	FECHA EJECUCIÓN:	09/04/2025

Revisó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/04/2025

Aprobó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/04/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6595980 Radicado # 2025IE82181 Fecha: 2025-04-16
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep.: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Tipo Doc.: Memorando Clase Doc.: Interno

MEMORANDO

PARA: **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**
Directora de Gestión Corporativa

DE: **VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Respuesta memorando 2025IE81673 – solicitud de prórroga para la entrega de informacion austeridad en el gasto I TRIM 2025**

Respetada Doctora,

En relación con el asunto mencionado, una vez revisada la situación manifestada por la DGC solicitando la ampliación del plazo para la entrega de la información para el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto implementadas en el primer trimestre, se otorga un plazo hasta el día 25 de abril de 2025, teniendo en cuenta la programación establecida en el Plan Anual de Auditoria vigencia 2025.

Cordialmente,



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró:

JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CPS:	SDA-CPS-20250342	FECHA EJECUCIÓN:	16/04/2025

Revisó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/04/2025

Aprobó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 16/04/2025

Reunión seguimiento art. 65 de ley 80 de 1993 control previo administrativo

Creado por: IRELVA CANOSA SUAREZ

Hora

3pm - 4pm (Hora estándar de Colombia)

Invitados

- ✔ IRELVA CANOSA SUAREZ
- ⊘ GUSTAVO ALBERTO LONDONO CADAVID
- JOSE ANDRES GAONA DIAZ

Fecha

lun 21 de abr de 2025

Mis notas

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co>

Re: Borrador programa de trabajo del seguimiento art 65 ley 80 de 1993

1 mensaje

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co> 25 de abril de 2025, 16:19
Para: GUSTAVO ALBERTO LONDONO CADAVID <gustavo.londono@ambientebogota.gov.co>

Buenas tardes, estimado Gustavo, adjunto archivo Word con el análisis del avance presupuestal a corte 31 de marzo de 2025, respecto de la ejecución presupuestal de la vigencia 2025, Reserva y Pasivos Exigibles.

Lo anterior para sus consideraciones y de este modo incorporar al informe de la referencia.

Anexos: Informe de Reservas y Pasivos en formato Excel suministrados por la Subdirección Financiera

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8915
Movil: 314-2399377



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

El jue, 24 abr 2025 a las 10:47, IRELVA CANOSA SUAREZ (<irelva.canosa@ambientebogota.gov.co>) escribió:

Gustavo
Remito para su revisión y envío a nuestra jefe del archivo del asunto que proyecté
At. Irelva

--

IRELVA CANOSA SUAREZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

---

3 adjuntos

Informe seguimiento PPtal Art 65 Ley 80 a 31 mar 2025 v2.docx
696K

DASHBOARD PASIVOS CORTE 31 DE MARZO 2025.xlsx
160K

DASHBOARD RESERVAS CORTE 31 MARZO 2025.xlsx
2800K

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co>

Re: informe consolidado de seguimiento a art 65 por favor revisar

1 mensaje

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co> 28 de abril de 2025, 16:08
Para: IRELVA CANOSA SUAREZ <irelva.canosa@ambientebogota.gov.co>
Cc: GUSTAVO ALBERTO LONDONO CADAVID <gustavo.londono@ambientebogota.gov.co>

Buenas tardes estimados:

Adjunto documento word, con un ajuste en el tema de revisión del PAA 2024-2025 y las reservas presupuestales y pasivos. Se definió una nueva numeración para estos temas de tal manera que se conectaran uno con otro.

El Doctor Gustavo quedó de revisar y adicionar un párrafo dentro de las recomendaciones referente con el seguimiento a la contratación a través del comité (texto en rojo)

Cordialmente,

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8915
Movil: 314-2399377



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

El lun, 28 abr 2025 a las 14:43, IRELVA CANOSA SUAREZ (<irelva.canosa@ambientebogota.gov.co>) escribió:

> Amigos
> Remito el informe del asunto, por favor revisar
> Gracias
> Irelva
>
> --

IRELVA CANOSA SUAREZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899



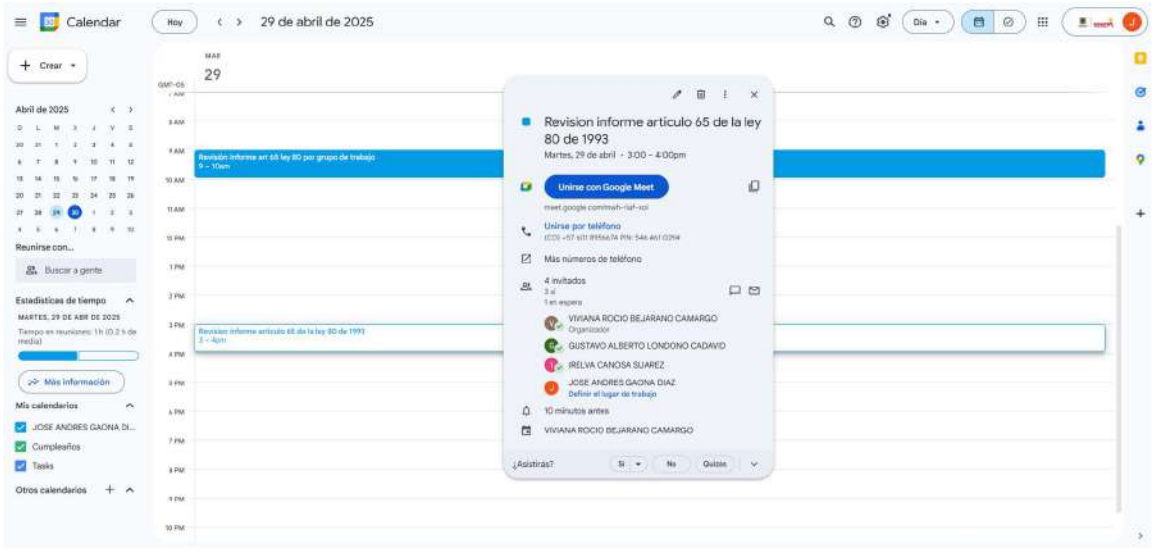
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

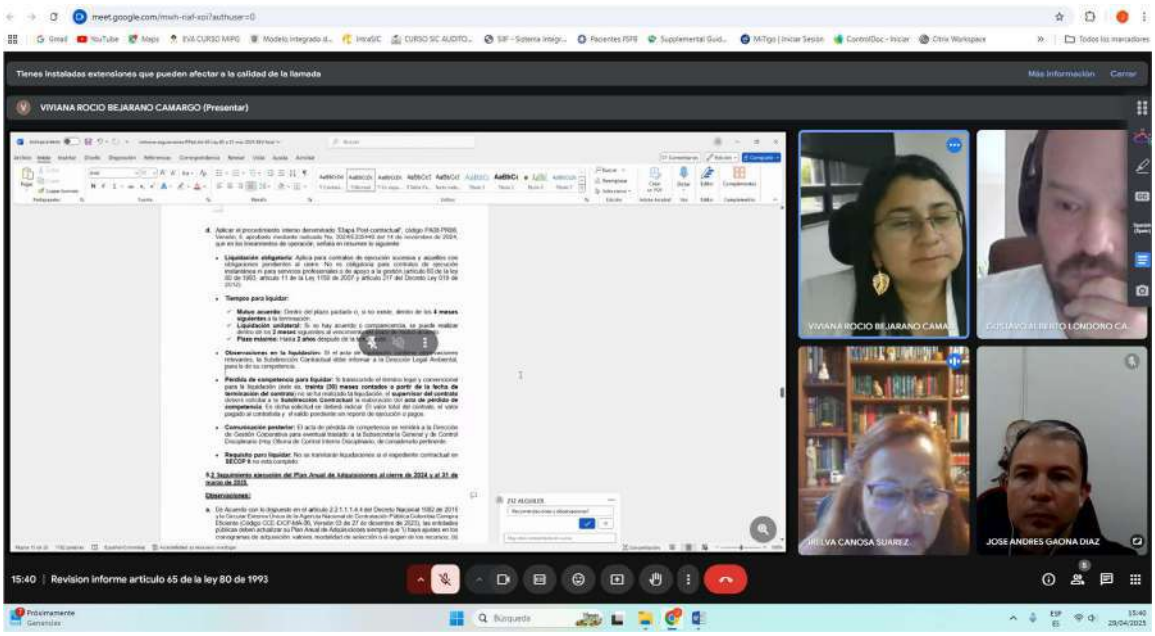
La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Seguimiento al art. 65 de ley 80 de 1993 modif por art. 4 Ley 2160 de 2021 REV JAG.docx
1175K

Reunión virtual 29 de abril de 2025, revisión con la Jefe de la OCI lo correspondiente al informe sobre el artículo 65 de la ley 80 de 1993





MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO**

DE: **VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de resultados del "Seguimiento al Control Previo Administrativo del artículo 65 inciso 3 de la Ley 80 de 1993 modificado por artículo 4 de Ley 2160 de 2021"

Respetados directivos,

En cumplimiento del **Plan Anual de Auditoría** aprobado por el **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno** para la vigencia 2025, me permito comunicar los resultados del trabajo de auditoría realizado, cuyo alcance abarcó los siguientes temas:

- **Contratos de vigencias anteriores a 2025 pendientes por liquidar** al corte del 31 de marzo de 2025, así como aquellos contratos que presentan pérdida de competencia para su liquidación.
- **Plan Anual de Adquisiciones** y su **nivel de cumplimiento o ejecución** correspondientes a los años 2024 y 2025, con corte al 31 de marzo de 2025.
- **Reservas presupuestales no ejecutadas** en la vigencia 2024, así como **pasivos exigibles** o **vigencias expiradas pendientes de pago**, relacionados con la gestión de procesos contractuales.

La **metodología** empleada incluyó la solicitud de información mediante el radicado **2025IE73455** del 7 de abril de 2025 a las siguientes dependencias: Subdirección Contractual (SC), Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional (SPCI) y Subdirección Financiera (SF). En respuesta, se recibieron los siguientes documentos y soportes:

- Memorando **2025IE76326** de la SPCI.
- Memorando **2025IE78159** de la SF.
- Memorando **2025IE81863** de la SC y correo institucional del 28 de abril de 2025, incluyendo información complementaria.

Posteriormente, se procedió a la verificación, análisis y evaluación de la documentación recibida, lo cual permitió la elaboración del correspondiente informe de resultados y recomendaciones.

Los **hallazgos principales** y las respectivas **recomendaciones** se consolidan a continuación y se detallan en los documentos anexos, con el fin de promover acciones de mejora que fortalezcan los procesos de contratación, ejecución presupuestal y control interno de la entidad.

1. **Minimizar el riesgo de sanciones legales** y garantizar una **adecuada gestión contractual**, promoviendo la **eficiencia y la transparencia** en el proceso de liquidación. Para lograr esto, se plantean las siguientes recomendaciones:

a. **Fortalecer** las acciones orientadas a minimizar el riesgo de sanciones legales y a garantizar una adecuada gestión contractual, promoviendo la eficiencia y la transparencia en el proceso de liquidación, como las siguientes:

- **La supervisión contractual mediante la implementación de mecanismos eficaces de control y seguimiento durante la etapa de liquidación**, con el fin de que esta se realice dentro de los plazos establecidos.

- **Cronogramas para la liquidación de contratos** que permitan identificar aquellos próximos a su vencimiento o en riesgo de exceder los plazos establecidos, facilitando la adopción oportuna de medidas preventivas. Estos cronogramas deben estar acompañados de un seguimiento periódico del avance y de notificaciones dirigidas a los responsables del proceso.

- **Capacitar al personal encargado** de la supervisión y liquidación de contratos en los procedimientos aplicables, garantizando el conocimiento y cumplimiento del marco normativo vigente y de las mejores prácticas en la materia.

- **Canales de comunicación claros y efectivos** entre todas las áreas involucradas en los procesos de contratación y liquidación contractual.

b. Analizar periódicamente, por parte de los gerentes de proyectos, los procesos contractuales que presenten alertas generadas por la Subdirección Financiera sobre la gestión de pagos pendientes de ejecución.

c. Tener en cuenta, al momento de proyectar el tiempo de ejecución de los contratos, el principio presupuestal de anualidad, en concordancia con el procedimiento interno denominado “Constitución de Reservas”, código PA02-PR04, versión 5, el cual establece expresamente que: “La ejecución de la contratación debe ajustarse al principio de la anualidad presupuestal”.

6. CONCLUSIÓN:

La conclusión principal del informe es **fortalecer los controles implementados** para asegurar **el cumplimiento de los procedimientos** mencionados en este informe, con el fin de proteger los recursos de la entidad y mitigar riesgos. Esto resulta especialmente relevante en aspectos críticos como las **reservas presupuestales**, los **pasivos exigibles**, el **Plan Anual de Adquisiciones** y la **liquidación de contratos**.

Nota. A la Oficina de Control Disciplinario Interno, para el trámite a que haya lugar.

Atentamente,



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos Anexo No. 1 Informe seguimiento

Anexo No. 2 Tablas 1 a 4

Elaboró:

JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CPS:	SDA-CPS-20250342	FECHA EJECUCIÓN:	29/04/2025

Revisó:

JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CPS:	SDA-CPS-20250342	FECHA EJECUCIÓN:	30/04/2025
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/04/2025

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	29/04/2025

Aprobó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/04/2025

Revisión Presentación Reunión Plan de Mejoramiento Gestión Financiera

Creado por: JOSE ANDRES GAONA DIAZ · Tu respuesta ✔Sí, asistiré.

Hora

4pm - 5pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

mar 8 de abr de 2025

Mis notas

Invitados

- ✔ JOSE ANDRES GAONA DIAZ
- SARA STELLA MOYANO MELO
- VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO

Revisión Presentación Reunión Plan de Mejoramiento Gestión Financiera

Creado por: JOSE ANDRES GAONA DIAZ · Tu respuesta ✔Sí, asistiré.

Hora

11am - 12pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

jue 10 de abr de 2025

Mis notas

Invitados

- ✔ JOSE ANDRES GAONA DIAZ
- SARA STELLA MOYANO MELO
- VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co>

Re: Presentacion pm

1 mensaje

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co> 11 de abril de 2025, 13:21
Para: VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO <viviana.bejarano@ambientebogota.gov.co>
Cc: SARA STELLA MOYANO MELO <sara.moyano@ambientebogota.gov.co>

Jefe Viviana y Sara, buenas tardes, de acuerdo a lo solicitado, adjunto la presentación incorporando algunas definiciones para sus consideraciones.

Quedo atento a tus comentarios

Cordialmente,

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8915
Movil: 314-2399377



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

El jue, 10 abr 2025 a las 12:23, VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO (<viviana.bejarano@ambientebogota.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes

Remito la presentación trabajada el día de hoy, para los ajustes solicitados.

Quedo atenta

Cordialmente,

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
JEFE
OFICINA CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778915



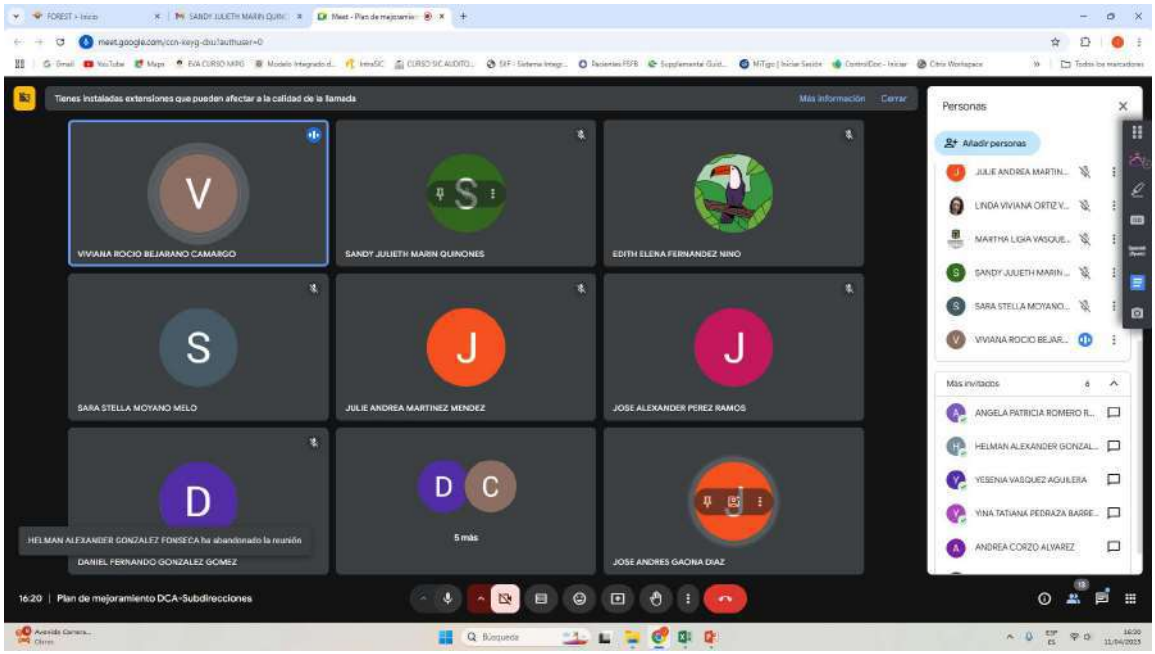
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Presentación Reunión PM Auditoría GF 11-04-2025.pptx
18137K

Reunión 11 de abril de 2025, acompañamiento para ajustar el plan de mejoramiento producto de la Auditoria al proceso de Gestión Financiera.





SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 26-03-2025 | HORA DE INICIO: 2:30 pm | HORA DE TERMINACIÓN: 4:20 pm

LUGAR: Sala Silvicultura Piso 2 | TEMA: Prueba de Recorrido de Riesgos SC | RESPONSABLE: Equipo Auditor.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Sergio A. Rodriguez	1016086999	SG		X		sergio.achury	—	
Gabriel Maestre	5411027736	OPEL		X		Gabriel.maestre	7706	
Andres Julian Romero	1022392626	OPEL		X		andres.romero@	901	
Laura Arza	1010229887	SG		X		laura.arza	—	
Vanessa Ramirez L	1018461591	SG		X		vanessa.ramirez	—	
Martha Marina Patiño	52145241	SDA		X		martha.patino	—	
[illegible]	98.638.644	OCI		X		gustavo.[illegible]	—	
José Andrés Gaona Diaz	79.986.644	SDA-OCI		X		andres.gaona@	—	
Angela Millán Guzmán	52349487	SDA-OCI		X		angela.mill...@	—	
Viviana Marcela Marin O.	55119154	SDA-OCI		X		viviana.marin@	—	
Johana Bonilla Gonzalez	1018460787	SDA - OCI		X		Leidy.Bonilla@amb	—	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

MEMORANDO

PARA: **JAVIER EDUARDO ROJAS CALA**
Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

DE: **VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Respuesta radicado No. 2025IE78321 "SOLICITUD REVISIÓN Y CIERRE DE ACTIVIDADES PLAN DE MEJORAMIENTO PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA - MODIFICACIÓN FECHA FINAL ACTIVIDADES PLAN DE MEJORAMIENTO PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA."**

Respetado Javier,

De acuerdo con el asunto de la referencia y realizado el seguimiento a los planes de mejoramiento, damos respuesta en los siguientes términos:

1. Frente al cierre de las actividades 3 y 4 de la acción #1226 y las actividades 1 y 2 de la acción #1210 del plan de mejoramiento del Proceso de Gestión Tecnológica 2024, se informa:

   Acción #1226

   Actividad 3: "Elaborar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2025, contemplando acciones tendientes a Monitorear y evidenciar el cumplimiento de lo estipulado en el Anexo N° 3 Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital de la Resolución 1519 de 2020."

   Seguimiento OCI: La actividad se encuentra cumplida. Para lo cual el proceso aportó el documento denominado "Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia", aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de enero de 2025, según acta No.1-2025, **por tanto, esta actividad se cierra como eficaz en el aplicativo ISOLUCION**

   Actividad 4: "Elaborar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2025, contemplando acciones tendientes al cumplimiento de lo estipulado en el Anexo N° 3 Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital de la Resolución 1519 de 2020."

   Seguimiento OCI: La actividad se encuentra cumplida. Para lo cual el proceso aportó el documento denominado "Plan de Tratamiento de Riesgos

de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2025", aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de enero de 2025, **según acta No.1-2025, por tanto, esta actividad se cierra como eficaz en el aplicativo ISOLUCION.**

Es importante aclarar que de la acción No.1226 aún quedan por cumplir las actividades 1 "Revisar y ajustar el procedimiento de "Ciclo de vida de aplicativos y/o sistemas de información" a fin de contemplar lo establecido en el Anexo No. 3 Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital de la Resolución 1519 de 2020" y 2 " Revisar y ajustar el procedimiento de "Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la SDA" a fin de contemplar lo establecido en el Anexo No. 3 Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital de la Resolución 1519 de 2020", con plazo hasta el 30 de junio de 2025. por lo tanto, el cierre de esta acción procederá en el momento en que se cumplan con todas las actividades propuestas.

Acción #1210

Actividad 1: "Identificar y adoptar en el mapa de riesgos de la entidad, los riesgos asociados a la seguridad de la información."

Seguimiento OCI: La actividad se encuentra cumplida. Para lo cual el proceso aportó matriz excel "Mapa de Administracion de Riesgos_SDA_Consolidada 2025", publicado en la página Web de la SDA, link de transparencia numeral 2.1.5 - Lineamientos, la cual incorpora los riesgos asociados a la seguridad de la información. **Por lo cual esta actividad se cierra como eficaz.**

Actividad 2: "Elaborar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025, contemplando roles, tiempos y actividades necesarias para realizar la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos."

Seguimiento OCI: Seguimiento OCI: La actividad se encuentra cumplida. Para lo cual el proceso aportó el documento denominado "Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2025", aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de enero de 2025, según acta No.1-2025, **por tanto**, **esta actividad se cierra como eficaz.**

Es importante resaltar que al corte del primer trimestre de 2025:

i) Se encuentran vencidas la actividad 4 "Adelantar cuatrimestralmente acciones de capacitación en Identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de seguridad de la información" y la actividad 5 "Acompañar, asesorar, ajustar y/o complementar por procesos la identificación de los riesgos de seguridad de información", que tenían fecha de compromiso 31

de diciembre de 2024, sin que se haya reportado seguimiento en el sistema ISOLUCION

ii) Para la actividad 6.1 “Documentar e implementar a través de instructivos, guías o procedimientos los controles que se requieran para la gestión de activos en los diferentes de procesos (Producto: Inventario de controles actuales”, 6.2 “Documentar e implementar a través de instructivos, guías o procedimientos los controles que se requieran para la gestión de activos en los diferentes de procesos (Producto: Procedimiento de incidentes de Seguridad de la Información)” y 7 ”Realizar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información”, no se registró avance ni seguimiento. Por lo tanto, el cierre de la acción No.1210 se realizará en el momento en que se cumplan con todas las actividades propuestas.

2. En lo referente con la ampliación de la fecha de compromiso para la actividad No.1 de la acción 1225 “Elaborar un instructivo para la estandarización de los criterios de accesibilidad web para la producción documental y audiovisual que genere las dependencias de la SDA, adoptarlo y socializarlo, a solicitud del Proceso”, establecida para el 30 de abril de 2025. Teniendo en cuenta la justificación dada, se registrará como nueva fecha de compromiso el 30 de junio de 2025, en el aplicativo ISOLUCION.

3. De otra parte, de acuerdo con el seguimiento trimestral de las actividades planteadas sobre la acción No. 1145, se evidencia que no registro seguimiento para las actividades 1 “Gestionar mesas de trabajo con las dependencias de la SDA para definir actividades y asignar responsables en el BCP y DRP”, 2 “Revisar y actualizar los documentos de BIA, BCP y DRP si se requiere, de acuerdo con el contexto actual de la SDA” y 3 “ Socializar a la alta gerencia los documentos de BIA, BCP y DRP actualizados, haciendo hincapié en las funciones que ejercer al ser parte del Comité de Crisis y cuando se presente alguna novedad administrativa por cambio de los directivos, comunicar las responsabilidades respectivas”. Si bien el plazo se amplió del 30 de noviembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, no se evidenció avance por lo que se solicita al proceso fortalecer sus controles, para reportar de manera oportuna de los avances y evidencias que le permitan a la OCI evaluar la eficacia de las acciones de mejora.

4. Por último, el seguimiento sobre las otras acciones 1147, 1225, 1228 fue registrado en el aplicativo ISOLUCION para su revisión y consideraciones.

Se recomienda que el proceso continúe con el seguimiento permanente de estas actividades en aras de su fortalecimiento y su mejora continua.

Atentamente,



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:				
JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CPS:	SDA-CPS-20250342	FECHA EJECUCIÓN:	21/04/2025
Revisó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/04/2025
Aprobó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/04/2025

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co>

Re: Asignación seguimiento plan de mejoramiento por procesos

1 mensaje

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co> 22 de abril de 2025, 15:35
Para: SARA STELLA MOYANO MELO <sara.moyano@ambientebogota.gov.co>
Cc: VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO <viviana.bejarano@ambientebogota.gov.co>

Sara buenas tardes, en atención a lo solicitado en correo que antecede, adjunto reporte generado a través del aplicativo ISOLUCION el cual contiene el seguimiento realizado sobre las actividades propuestas en el plan de mejoramiento del proceso Gestión Tecnológica, correspondiente a las acciones 1145,1147,1210, 1225, 1226, 1228 para lo correspondiente al corte del 31 de marzo de 2025.

En la siguiente tabla se resume el seguimiento y algunas observaciones para tener en cuenta, en especial la actividad No.1 de la acción 1225 para la cual se solicitó prórroga de la fecha para el cumplimiento hasta el 30 de junio de 2025 (adjunto memorando)

Acción	Cantidad Actividades abiertas	Con seguimiento por parte del proceso	Sin seguimiento por parte del proceso	Seguimiento fuera de término	Actividades cerradas como eficaz	Observaciones
1145	3	0	3	0	0	
1147	1	1	0	0	0	
1210	9	3	4	2	2	Memo FOREST Rad. 2025IE84491 OCI acepta cierre actividades 1 y 2 en solicitud realizada bajo radicado 2025IE78321
1225	5	1	4	0	0	Memo FOREST Rad. 2025IE84491 OCI acepta cambio de fecha para el cumplimiento de la actividad No.1 según solicitud realizada bajo radicado 2025IE78321
1226	4	3	1	0	2	Memo FOREST Rad. 2025IE84491 OCI acepta cierre actividades 3 y 4 en solicitud realizada bajo radicado 2025IE78321
1228	2	2	0	0	0	
Total	**24**	**10**	**12**	**2**	**4**	

Quedo atento a tus consideraciones o cualquier información adicional.

Cordialmente,

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8915
Movil: 314-2399377



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

El mar, 8 abr 2025 a las 16:30, VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO (<viviana.bejarano@ambientebogota.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes
>
> Teniendo en cuenta el plan anual de auditoría, entre los meses de abril y mayo se realizará el seguimiento al plan de mejoramiento por procesos. La asignación se realizará de la siguiente forma:

Proceso	No. Acciones	Auditor
Direccionamiento Estratégico	1	Angela Millan
Evaluación, Control y Seguimiento	3	Angela Millan
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	4	Johana Bonilla
Gestión Contractual	9	Gustavo Londoño
Gestión Documental	2	Angela Millán
Gestión Financiera	2	Sara Moyano
Gestión Talento Humano	7	Marcela Marín
Gestión Tecnológica	6	Andrés Gaona
Metrología	3	Irelva Canosa

Planeación Ambiental	1	Irelva Canosa

Ya se remitió el memorando de comunicación del seguimiento a las áreas, las cuales tienen plazo hasta el 14 de abril de cargar las respectivas evidencias.

El plazo para el análisis y conclusión de la información es el 25 de abril por parte de todos.

El plazo para la elaboración y consolidación del informe es el 05 de mayo por parte de Sara.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
JEFE
OFICINA CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778915



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

---

3 adjuntos

Reporte ISOLUCION seguimiento PM GT I TRIM 2025.xls
21K

2025IE84491 Rpta de la OCI Solicitud cierre acciones proceso GT Rad.2025IE78321.pdf
241K

2025IE78321 SOLICITUD CIERRE ACCIONES Y AMPLIACION PLAZO 11-04-2025.pdf
873K

Re: COMUNICACION

1 mensaje

JOSE ANDRES GAONA DIAZ <andres.gaona@ambientebogota.gov.co> 9 de abril de 2025, 19:03
Para: VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO <viviana.bejarano@ambientebogota.gov.co>

Jefe Viviana, buenas tardes, en atención a lo solicitado en el correo que antecede respecto a retroalimentar lo informado en el boletín de alertas sobre el avance presupuestal de la SDA a 31 de marzo de 2025, a continuación describo mis consideraciones al respecto:

El informe tiene la finalidad de realizar alertas oportunas que propendan por una adecuada ejecución presupuestal de la entidad, la apropiación disponible asciende a $ 239.100 Millones, indicando que la ejecución total se sitúa en el 44.17% (RP) mostrando una mejoría en comparación con el mismo periodo del año anterior donde la ejecución se situaba en 19.65% (RP) al mismo corte. En giros la entidad acumula un 3,10%, siendo un nivel bajo de ejecución.

Respecto del presupuesto de Inversión, la apropiación disponible asciende a $ 199.519 Millones, que representa un 83% del total de la apropiación, su nivel de ejecución se sitúa en 46.52% (RP) y giros un 1.22 %, donde se resalta baja ejecución en los proyectos gestionados la DPSIA, DGA, y la DGC. En consecuencia, la SDA se sitúa en el puesto 33 dentro de la clasificación la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) del ranking de porcentaje de giros por entidades, situación que puede alertar debilidades en el seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión.

En conclusión, en nivel de ejecución de la vigencia actual, a nivel de compromisos, presenta un incremento significativo respecto la vigencia 2024, no obstante la ejecución a nivel de giros sigue siendo baja, por tanto, la alerta presentada por la subdirección financiera es pertinente frente al riesgo de generar Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia por la baja ejecución en los giros.

Ahora bien, desde la OCI en diferentes informes se ha recomendado incorporar el avance de la ejecución presupuestal sobre la instancia de obligación, ya que la misma proporciona información más precisa de los gastos ejecutados y las necesidades de pago.

Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778899 Ext. 8915
Movil: 314-2399377



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

El lun, 7 abr 2025 a las 15:17, CARMENZA MIRANDA CUERVO (<carmenza.miranda@ambientebogota.gov.co>) escribió:

> Andrescito buenas tardes para tu conocimiento por instrucciones de la jefe (Por favor asignar a Sara y Andres para revisión y retroalimentacion)
>
> Cordialmente,
>
> **CARMENZA MIRANDA CUERVO**
> SECRETARIA
> OFICINA CONTROL INTERNO
> Alcaldía Mayor de Bogotá
> Tel: (571) 3778899

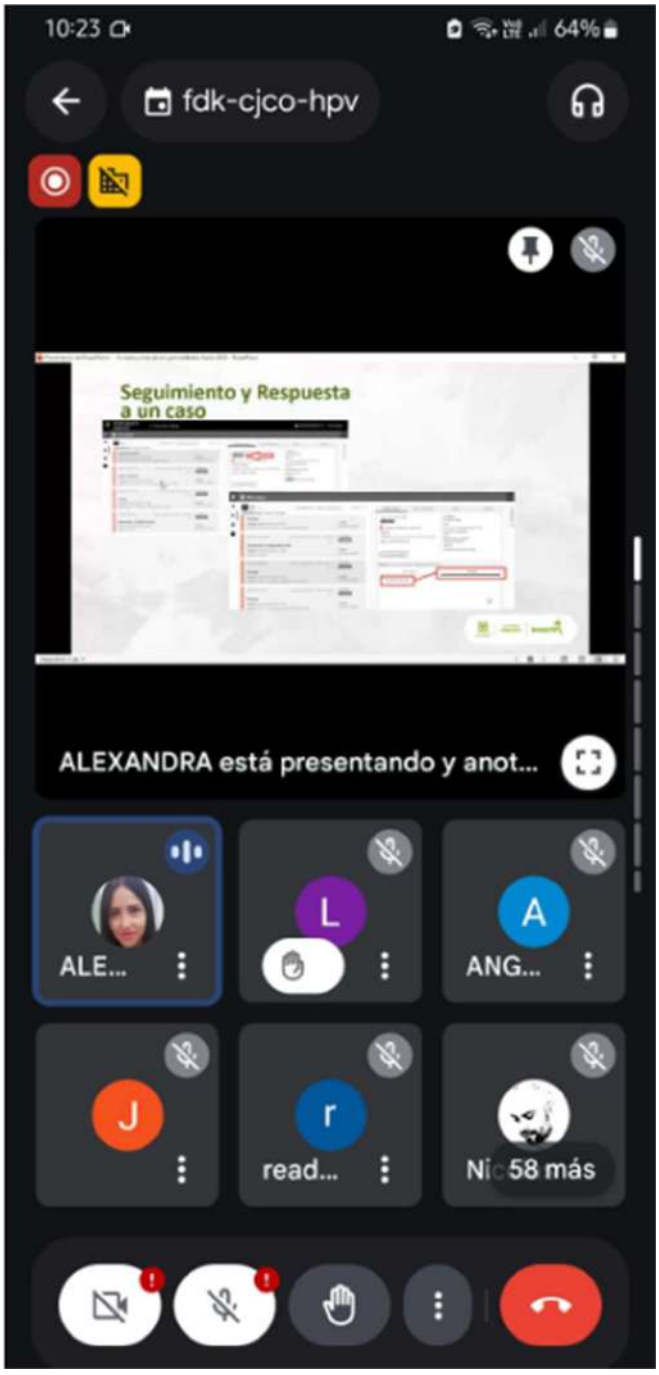


"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Capacitación 10 de abril de 2025 acerca de la nueva versión del sistema FOREST



ORGANIZACION DOCUMENTOS DRIVE OCI

Creado por: MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ

Hora

2:30pm - 3pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

vie 11 de abr de 2025

Mis notas

Invitados

- ✔ ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA
- ✔ LEIDY JOHANA BONILLA GONZALEZ
- ✔ MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ
- ✔ IRELVA CANOSA SUAREZ
- JOSE ANDRES GAONA DIAZ
- CARMENZA MIRANDA CUERVO
- GUSTAVO ALBERTO LONDONO CADAVID
- SARA STELLA MOYANO MELO
- VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
- VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS